

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070-2023-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 21 de junio 2023

VISTO

El informe N° 0155-2023-EMUSAP S.A.-GO/SPAPTAR/Ama3 de fecha 14 de junio de 2023, el informe N° 134-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 15 de junio de 2023, el Informe N° 255-2023-EPS EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 16 de junio de 2023, el informe N° 136-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 19 de junio de 2023, el informe N° 070-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 19 de junio de 2023, con el visto de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, literal a) de la Tercera Disposición Transitoria prevé que: "En la Administración Pública, en materia de gestión de personal, se tomará en cuenta lo siguiente: a) El ingreso del personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada. Las acciones que contravengan el presente numeral serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario de la Entidad que autorizó tales actos, así como de su Titular".

Asimismo, el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Del mismo modo, el reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMUSAP S.A., en su artículo 9°.- Incorporación, señala: "El ingreso de personal a la EPS EMUSAP S.A., con excepción de los cargos de confianza, será a través de un concurso público de méritos, que asegure la contratación de personal en función a la capacidad y mérito personal o técnico, tomando en cuenta los requisitos y exigencias del puesto. Para ello, la incorporación de personal se efectuará de conformidad con los procedimientos y mecanismos respecto a los medios y sistemas de convocatoria, reclutamiento, evaluación y selección, de conformidad con las disposiciones internas y normas vigentes sobre la materia y según la naturaleza de las plazas. Así también y en lo que corresponda, deberán observarse las disposiciones contenidas en los artículos 57° al 71° del Texto Único ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral".

Que, con informe N° 155-2023-EMUSAP S.A. GO/SPAPTAR/Ama3 de fecha 14 de junio de 2023, el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual, solicita a Gerencia General la contratación de personal para cumplir las funciones de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

Que, con Informe N° 134-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, de fecha 15 de junio de 2023, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita a la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto certificación presupuestal para cubrir plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, por encontrarse vacante por fallecimiento del trabajador.

Que, con informe N° 255-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP /Ama3 de fecha 16 de junio de 2023, la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la certificación presupuestaria para la contratación de personal para cubrir la plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales

Que, al respecto mediante Informe N° 0136-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 19 de junio de 2023, el coordinador de Recursos Humanos, hace llegar a Gerencia General la conformación del Comité de selección para la convocatoria de Contratación de Personal para la EPS EMUSAP S.A. concurso público N° 002-2023, de acuerdo con la plaza que se encuentra vacante por fallecimiento del trabajador titular, según los documentos de gestión.



Que, en concordancia con la directiva acotada y a fin de garantizar que la contratación del personal antes mencionado sea de carácter público, justo y transparente, es necesario designar a la Comisión de Selección, facultando a ésta, las funciones indicadas en la Directiva N° 007-2021-EPS EMUSAP SA/GG, contando con autonomía para asumir dichas funciones en las diversas etapas del proceso de evaluación;



Que, con las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección de Personal encargada del RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, comprendido bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, para la implementación según requerimiento de las diferentes Áreas de EMUSAP S.A., establecido por el TUO del Decreto legislativo N° 728, Ley de productividad y Competitividad Laboral, a fin de realizar la convocatoria del Concurso Público de Mérito, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

Concurso de selección N°		002-2023-EMUSAP S. A	
Nombre del puesto concursado		OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
Indique el área a la que pertenece el puesto		EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
TITULAR 1		SUPLENTE 1	
NOMBRE	HERNAN RICARDO MEZA	NOMBRE	CARLOS FRANCISCO ANGULO DIAZ
PUESTO	Coordinador de Recursos Humanos	PUESTO	Coordinador de Contabilidad
TITULAR 2		SUPLENTE 2	
PUESTO	OLMEDO VEGA ZAVALETA	NOMBRE	CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
NOMBRE	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residuales	PUESTO	Gerente de Operaciones



Los actos del Comité de Selección de Personal serán registrados en Actas que deberá ser suscritas por todos sus miembros, y una vez finalizados el Concurso, el Presidente del Comité elevará un informe a la Gerencia General.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Evaluadora mediante la presente Resolución se encargará de la dirección y desarrollo del Concurso Público de Méritos de personal, debiendo conducir el proceso de selección de contratación de Personal en base a méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.



ARTÍCULO TERCERO. – Los integrantes del comité de selección se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité de selección de Personal, así como a los órganos correspondientes de la empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 **EMUSAP S.A.**

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 23546.004

INFORME N° 128-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
CONVOCATORIA DE PERSONAL DE OPERARIO DE PRODUCCION DE AGUA
POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 070-2023-
EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 21 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de conformación del comité de selección de convocatoria de personal de operario de producción de agua potable y tratamiento de aguas residuales.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.
Atentamente,

 **EMUSAP S.A.**

.....
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT: 23546.005



PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	21 JUN 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Asesor Jurídico
2	Suprime Resolución propuesta
3	por la firma correspondiente
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 0070 -2023-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A
ASUNTO : **Comité de Selección Convocatoria de Personal**
REF. : INFORME N° 136-2023-EPS EMUSAP SA-GAF-RR.HH.
FECHA : Chachapoyas, 19 de junio del 2023

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle llegar el INFORME N° 136-2023-EPS EMUSAP SA-GAF-RR.HH. del Coordinador de Recursos Humanos, en el que solicita que se apruebe con Resolución de Gerencia General el Comité de Selección de Personal para cubrir la plaza de OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, plaza antes ocupada por el Sr. Pedro Ezequiel Portocarrero Chávez.

Se adjunta expediente en 10 folios.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente;


EMUSAP S.A.
MANUEL ESCOBEDO GUELAC
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:

23546.003

Fecha y Hora de Registro: 19/06/2023 03:39:33 PM

Recibido el: **20 JUN. 2023**
Hora: 8:52.

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 20 JUN. 2023	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	<i>Abogado jurídico</i>
2	<i>Tramitar Resolución de Conformación de Comité de Selección de acuerdo al</i>
3	<i>Firmado 02 adjunto por RR.HH</i>
	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 136-2023-EPS EMUSAP S.A.- GAF-RR.HH.

A : LIC. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Alcanza Formato N° 02 Conformación de Comité de Selección Convocatoria de Personal plaza Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

REF. : INFORME N° 155-2023-EMUSAP S.A.G-O/SPAPTAR/Ama3
FORMATO N° 01 - Solicitud de Requerimiento de Personal
Proveidos de Gerencia General y Gerencia de Adminis. y Finanzas
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

FECHA : Chachapoyas, 19 de Junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de indicar que contando con la respectiva Certificación Presupuestal, y la documentación sustitutoria, para proceder con la Convocatoria de Personal, según los documentos de la referencia, siguiendo la Etapa Preparatoria estipulada en la DIRECTIVA N° 007- 2021-EPS EMUSAP S.A./G.G DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS EMUSAP S.A." se alcanza el FORMATO N° 02 Conformación de Comité de Selección de Personal.

El Formato N° 02; antes indicado debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General para proceder con la respectiva Convocatoria de Personal para cubrir la plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, por encontrarse vacante, por fallecimiento de trabajador Sr. Pedro Ezequiel Portocarrero Chávez.

CUADRO N° 02

GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	PUESTOS	MIEMBRO DE COMITÉ 1	MIEMBRO DE COMITÉ 2
GERENTES	G1	GERENTE GENERAL	DIRECTORIO SEGÚN RM N° 308-2018 VIVIENDA	
	G2	GERENTE DE LINEA	DIRECTORIO SEGÚN RM N° 308 2018 VIVIENDA	
EJECUTIVOS	A1	JEFES DE OFICINA	Gerente de Línea Inmediato.	Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces
PROFESIONALES	A2	COORDINADOR / EXPERTO DE AREA	Jefe de Oficina Inmediato o quien haga sus veces	Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces
	A3	ESPECIALISTA / SUPERVISOR		
	A4	ANALISTA		
TECNICOS	B1	TECNICO/ASISTENTE 1/ SUPERVISOR	Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces o representante	Jefe Inmediato
	B2	TECNICO/ASISTENTE 2		
	B3	TECNICO/ASISTENTE 3		
	B4	TECNICO/ASISTENTE 4		
OPERATIVOS	C1	OPERADOR ESPECIALISTA 1		
	C2	OPERADOR/ OPERARIO/AUXILIAR 2		
	C3	OPERADOR/ OPERARIO/AUXILIAR 3		

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T 23546.002

FORMATO N° 2 - CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Se conforma el Comité de Selección para el Concurso de Selección N° 002-2023, por medio este documento:

Concurso de Selección N°	002-2023- EMUSAP S.A.		
Nombre del puesto concursado	OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
Indique el área a la que pertenece el puesto	EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
TITULAR 1		SUPLENTE 1	
Nombre	HERNÁN RICARDO MEZA	Nombre	CARLOS F. ANGULO DIAZ
Puesto	Coordinador de Recursos Humanos	Puesto	Coordinador de Contabilidad
TITULAR 2		SUPLENTE 2	
Nombre	OLMEDO VEGA ZAVALETA	Nombre	CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Puesto	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Nombre	Gerente de Operaciones

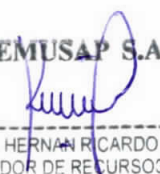
EMUSAP S.A.
por 
Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

HERNÁN RICARDO MEZA
Miembro Titular 1

OLMEDO VEGA ZAVALETA
Miembro Titular 2

CARLOS F. ANGULO DIAZ
Miembro Suplente 1

CESAR R. ESPINOZA TAPIA
Miembro Suplente 2

EMUSAP S.A.
por 
Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

INFORME N° 255 - 2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

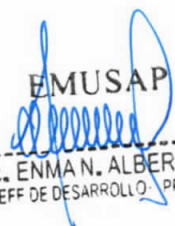
ASUNTO : Certificación de crédito presupuestario para la contratación de personal

REFERENCIA: INFORME N° 134-2023-EPS EMUSAP S.A.GAF-AREA RR. HH.
PAP 2022

FECHA : Chachapoyas, 16 de junio de 2023

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que, en atención al documento de la referencia, se otorga Certificación de crédito presupuestario para la contratación de personal, Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, afectando la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados, partida presupuestal 2 .1.1 .1.1.5 "PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)"**, en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2 .1.1 .1.1.5	"PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)"	2,518.73	5001176 servicio de agua potable
Total			2,518.73	


EMUSAP S.A.
LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (e)

23570.002

16.06.2023

DEPARTAMENTO N°	2019/GAF/EMUSAP S.A. FECHA
A:	RR HH -
PARA:	Recurso 2 Trans. Fer
MANUEL ESCOBEDO GUELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

INFORME N° 134-2023-EPS EMUSAP S.A.- GAF-RR.HH.

A : LIC. ENMA N. ALBERCA SALAZAR
Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Solicita la Certificación Presupuestal Convocatoria de personal plaza Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

REF. : INFORME N° 155-2023-EMUSAP S.A.G-O/SPAPTAR/Ama3
FORMATO N° 01 - Solicitud de Requerimiento de Personal Proveídos de Gerencia General y Gerencia de Adminis. y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 15 de Junio de 2023

15.06.23
17:02

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar Certificación Presupuestal, teniendo en consideración los documentos de la referencia, requerimiento de Convocatoria de Personal para cubrir la plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, por encontrarse vacante por fallecimiento de trabajador Sr. Pedro Ezequiel Portocarrero Chávez.

Para el desarrollo de la Convocatoria de Personal se debe contar con la respectiva Certificación Presupuestal.

- **Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.**
Puesto Estructural EPSOO32
CATEGORIA C2
REMUNERACION MENSUAL (PAP) S/ 2,518.73

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

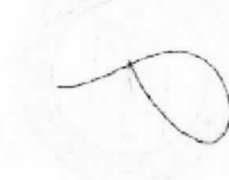
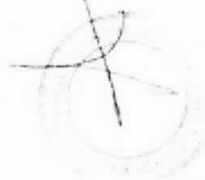
EMUSAP S.A.
por 
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo

N/T 23570.001

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

5. ORGANOS DE LINEA						
5.1. ORGANOS: Gerencia de Operaciones						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Gerente de Operaciones	GERENTE	G2	SI	0	1
TOTAL					0	1
Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolectión						
2	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolectión	TÉCNICO	B1	NO	1	1
3	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolectión	OPERATIVO	C3	NO	9	9
4	Operario Conductor	OPERATIVO	C2	NO	2	2
TOTAL					12	12
Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales						
5	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	PROFESIONAL	A3	NO	1	1
6	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	OPERATIVO	C2	NO	4	4
TOTAL					5	5
Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras						
7	Ingeniero de Obras	PROFESIONAL	A3	NO	1	1
TOTAL					1	1



PERFIL DE PUESTO OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - GRUPO OCUPACIONAL OPERATIVOS Y AUXILIARES

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: GERENCIA DE OPERACIONES
Nombre del puesto: OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Puesto Estructural: EPS0032, EPS0033, EPS0034 Y EPS0035
Dependencia Jerárquica Lineal: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Dependencia Jerárquica Funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: NO EJERCE SUPERVISIÓN

II. MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar las actividades operativas de los procesos de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales

III. FUNCIONES

1	Realizar las actividades operativas que permitan el funcionamiento de los procesos de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento del agua potable.
2	Verificar las condiciones operacionales en las diferentes etapas del proceso de tratamiento del agua.
3	Realizar las actividades correspondientes a la dosificación de reactivos y tratamiento del agua almacenada en coordinación con el Ingeniero de Producción de turno.
4	Reportar al Ingeniero de Producción el consumo de materiales e insumos químicos a su cargo y solicitar la reposición, a fin de contribuir con el reabastecimiento de los mismos para la potabilización del agua.
5	Recepcionar y entregar, en el cambio de turno, las instalaciones, previa verificación y constatación de la situación de las instalaciones y funcionamiento de los equipos, insumos químicos y herramientas, a fin de constatar del estado y funcionamiento de la misma.
6	Suplir el siguiente turno en caso de falla de reemplazo, efectuando automáticamente el sobretiempo, a fin de contribuir con el funcionamiento de la Planta.
7	Realizar las actividades de limpieza, mantenimiento y desinfección del equipamiento e infraestructura sanitaria de tratamiento de agua cruda.
8	Operar los equipos que intervienen en el proceso de potabilización de agua y verificar permanentemente su operación.
9	Comunicar al Técnico de Producción de forma inmediata las fallas mecánicas o eléctricas en los equipos para su mantenimiento o reparación.
10	Informar y participar en la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de tratamiento de agua.
11	Realizar las actividades correspondientes a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones que intervienen en el proceso de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento del agua potable.
12	Realizar diariamente los aforos de la dotación de agua cruda en las estaciones establecidas, controlando los caudales de ingreso y salida; así como de las cuotas operativas y volúmenes almacenados.
13	Desarrollar las actividades operativas de procesos en el tratamiento de aguas residuales.
14	Desarrollar el control de los parámetros ambientales y de control organoléptico inmersos en el tratamiento de agua residual.
15	Desarrollar las actividades operativas de los procesos del pretratamiento y el tratamiento primario de las aguas residuales.
16	Reportar al Jefe de la Oficina de Tratamiento Aguas Residuales el consumo de materiales e insumos químicos a su cargo y solicitar la reposición, a fin de contribuir con el reabastecimiento de los mismos para la potabilización del agua.
17	Desarrollar las actividades operativas de medición del caudal de afluente y efluente.
18	Desarrollar las actividades operativas de los procesos de tratamiento secundario, terciario y desinfección mecanizada.
19	Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.
20	Realizar otras funciones en materia de su competencia que le sean asignadas por su superior jerárquico.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con todas las unidades orgánicas de la EPS sobre toda del área de Operaciones, Comercial, Logística, almacenes, etc

Coordinaciones Externas

OTASS, Clientes externos, Proveedores, u otras entidades públicas o privadas según corresponda.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☒ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☒
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☒ Egresado(a) ☐ Bachiller ☐ Titulo/ Licenciatura

Operario de Nuevas Conexiones Domiciliarias.

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Colegiatura?

☐ Si ☐ No

D.) ¿habilitación profesional?

☐ Si ☐ No

CONOCIMIENTOS

Principales conocimientos técnicos que no requieren documentación sustentatoria

Certificación en Programa de un (01) año en Producción de agua potable o afines.

Conocimientos técnicos complementarios indispensables que requieren documentación sustentatoria

No aplica.

Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Dos (2) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Haber trabajado un mínimo de dos (2) años en el puesto de Operador de Producción, Planta o puestos similares.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante Profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, Vocación de servicio, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Compromiso.

REQUISITOS ADICIONALES

APROBACIONES

Firma GERENTE / JEFE DE AREA	VoBo RECURSOS HUMANOS	VoBo DESARROLLO Y PRESUPUESTO	Firma Gerente General



INFORME N° 155-2023-EMUSAP S.A. G-O/ SPAPTAR/Ama3

AL : Ing. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General

ASUNTO : Solicita Convocatoria Pública Interna par Implementar la Plaza de Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales

REF : **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 121-2022-EMUSAP/Ama3**

FECHA : Chachapoyas, miércoles 14 de junio 2023

Me dirijo a Usted, para comunicarle , que estando vacante el cargo de **OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

Que la Resolución de Gerencia General N° 097-2021-EMUSAP S.A/Ama3 aprueban la Directiva Medidas de austeridad, disciplina, calidad de gasto público y de ingreso de personal a EMUSAP ejercicio 2023, establece que el ingreso de personal nuevo solo es factible siempre y cuando se cuente con plaza debidamente presupuestada y vacante e incluida en el CAP siendo en todo por concurso público de méritos.

De lo expuesto, es necesario implementar la siguiente plaza laboral mediante la modalidad de concurso interno, según detalle:

- Plaza CAP : Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.
- Grupo Ocupacional : Técnico.
- Gerencia : Operaciones.

Atentamente,

 **EMUSAP S.A.**
Por 
ING. OLMEDO VEGA ZAVALETA
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA
POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

-OVZ/SPAPTAR
-C.c:
-Archivo

NUMERO DE TRAMITE: 23546.001

Fecha y Hora de Registro: 14/06/2023 1:24:31 PM

PROVEÍDO - Gerencia General - Emusap S.A.	
Fecha:	15 JUN 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	1. Oden y Pinos RRHH
2.	Conocimiento y uso de Aguas para proceder a Sumar a Concurso
3.	Entero la plaza indicada
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

15.06.2023
RR-HH
Revisar y Tramitar




EMUSAP S.A.

FORMATO N° 01 - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL N° 1



AGUA
CHACHAPOYAS

I. DATOS DEL SOLICITANTE			
Órgano/Unidad Orgánica u Oficina requiriente: GERENCIA DE OPERACIONES			
Fecha: 16/06/2023			
Nombre de Jefe/Directivo: OLMEDO VEGA ZAVALETA			
Puesto: OPERARIO DE PLANTA			
II. MOTIVO DEL REQUERIMIENTO (Marque con una X)			
Puesto Nuevo ☐	Reemplazo ☒	Término del vínculo ☐	Otro (Especificar): ☐
III. JUSTIFICACION			
El área usuaria solicita el requerimiento para la contratación de personal en la PTAP, ya que un trabajador estable falleció el día jueves 8 de junio del presente, quedando un puesto de trabajo libre, el cual deberá ser cubierto por concurso publico por otro trabajador que reúna el perfil de operario de planta			
IV. INFORMACIÓN DEL PUESTO A CUBRIR			
Nombre del Puesto: OPERARIO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	N° de posiciones a convocar: UNO	Grupo Ocupacional: OPERADOR	
Unidad Orgánica: GERENCIA DE OPERACIONES	Código del puesto: EPS0032, EPS0033, EPS0034 y EPS0035	Periodo de contratación:	
Tipo de contratación: Plazo indeterminado ☐	Plazo fijo ☒	Otro (Especificar):	
V. INFORMACIÓN A SER LLENADO POR RRHH			
Perfil aprobado en el CAP: SI ☐	NO ☐		
El puesto se encuentra presupuestado en el PAP: SI ☐	NO ☐	Remuneración:	
VI. SOLICITUD DE SERVICIOS DE TERCEROS			
Consultora: ☐	Empresas de servicios temporales: ☐	Empresas de servicios complementarias: ☐	
Etapas a delegar: ☐	Convocatoria y reclutamiento: ☐	Evaluación (a excepción de entrevista final): ☐	
VII. DATOS DE TERCEROS			
Nombre de consultora o empresa de servicios:		Nombre de contacto:	Teléfono:
Cargo:		Correo:	
Nombre y firma del responsable del área solicitante		Nombre y firma de RRHH	Nombre y Firma de Gerente General
		EMUSAP S.A.	EMUSAP S.A.
Se adjunta:			
1. Carta de Renuncia: ☐	2. CAP: ☐	3. PAP: ☐	4. Certificación Presupuestal: ☐
5. Propuesta técnica y económica del proveedor: ☐	6. Perfil: ☐	7. Otro: Especificar:	

4. Certificación Presupuestal
7. Otro: Especificar

COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
ADON: HERNAN RIGARDO MEZA

3. PAP:
6. Perfil: